



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ENCARGADO/ SOCORRISTA EN LA
PISCINA MUNICIPAL. VERANO 2018**

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha resuelto convocar las bases y criterios que han de regir la contratación de un encargado/socorrista en la Piscina Municipal de Cebreros para el verano de 2018.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Labores de control de acceso, gestiones con el Ayuntamiento de Cebreros, control del personal a su cargo, vigilar el cumplimiento de normas y uso de las instalaciones, atención a los usuarios, auxiliar en caso de accidente, realizar la limpieza del fondo del vaso (pasar limpia-fondos), mantener ordenada y limpia las zonas comunes, registrar anotaciones del PH y cloración del agua en el libro de registro sanitario, control del acceso a la sala de máquinas/ químicos de los bañistas durante las horas de trabajo.

REQUISITOS:

Ser mayor de edad.

Estar empadronado en Cebreros, al menos desde antes del 01/05/2018.

Título de socorrista habilitante para trabajar en piscinas públicas.

A.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ENCARGADO/SOCORRISTA:

Formación:

1.1) Titulación académica: (Máximo 0,5 puntos)

a) Licenciados y diplomados	0,50 puntos.
b) Bachiller, FP II	0,45 puntos
c) E.S.O.	0,30 puntos
d) Graduado Escolar	0,20 puntos

1.2) Formación específica: (Máximo 1,5 puntos)

Curso manejo desfibrilador	1,00 puntos
Otros cursos relacionados con el puesto	0,50 puntos

Experiencia: (Límite de 3 puntos)

En puestos de encargado/socorrista de piscina	1 punto/año
---	-------------

Otros criterios a valorar: (Máximo 1,5 puntos)

a) Pertenecer a la Agrupación Local de Protección Civil de Cebreros al menos desde el 01/05/2018.	0,50 puntos
b) Pertenecer a la Cruz Roja de Cebreros al menos desde el 01/05/2018	0,50 puntos
c) Pertenecer a una unidad familiar con todos los miembros en situación de desempleo y sin percibir rentas	0,50 puntos

B.- REALIZACIÓN DE PRUEBAS. Las pruebas consistirán en la acreditación del manejo de los aparatos de limpieza de la piscina. No puntuarán pero serán eliminatorios para quién no las supere.

C.- SORTEO. En el supuesto de empate entre diversos solicitantes se procederá a un sorteo, con elección de titulares y lista de suplentes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Desde el día 22 de mayo de 2018 hasta el día 8 de junio de 2018, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Cebreros, con presentación de solicitud y documentación acreditativa de los criterios a valorar en su caso.

